



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA ESTADOS ELECTRONICOS

ESTADO No 029 23/07/2020

Nota : Para ver los autos click sobre el icono pdf



RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	OBSERVACIONES
76-109-31-03-001-2017-00083-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A	ELKIN EDUARDO ZAPATA OCHOA Y OTRO	No se accede a remover curador 	22/07/2020	
76-109-31-03-001-2017-00083-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A	ELKIN EDUARDO ZAPATA OCHOA Y OTRO	Sigue adelante la ejecucion 	22/07/2020	
76-109-31-03-001-2017-00084-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A Y OTRO	ELKIN EDUARDO ZAPATA OCHOA Y OTRO	Acepta renuncia poder 	22/07/2020	

76-109-31-03-001-2017-00084-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A Y OTRO	ELKIN EDUARDO ZAPATA OCHOA Y OTRO	No se accede a remover curador 	22/07/2020	
76-109-31-03-001-2017-00084-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A Y OTRO	ELKIN EDUARDO ZAPATA OCHOA Y OTRO	Sigue adelante la ejecucion 	22/07/2020	
76-109-31-03-001-2019-00015-00	EJECUTIVO	BANCO BBVA S.A	JAZMIN SOLIS GRUESO	No se accede a remover curador 	22/07/2020	
76-109-31-03-001-2019-00015-00	EJECUTIVO	BANCO BBVA S.A	JAZMIN SOLIS GRUESO	Sigue adelante la ejecucion 	22/07/2020	
76-109-31-03-001-2019-00045-00	VERBAL	BANCO BBVA S.A	CARLOS ANDREY MONTOYA GONZALEZ Y OTRO	Acepta nueva direccion notificacion demandado 	22/07/2020	

76-109-31-03-001- 2019-00054-00	VERBAL	ALBERTO MENDOZA CHENG	DEISY MARINA HURTADO HENAO	Fija audiencia Art. 373 CGP 	15/07/2020	
------------------------------------	--------	--------------------------	-------------------------------	---	------------	--

Para tener acceso a los archivos con privacidad, las personas que se encuentren debidamente autorizadas de conformidad con el artículo 123 del Código General del Proceso y artículo 27 del Decreto 196 de 1971, podrán solicitar la remisión de dicho archivo al correo electrónico que se haya acreditado en el respectivo expediente para recibir notificaciones, a través de nuestro correo institucional **j01ccbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co**.